



**LEYENDA**

SIMBOLO	DESCRIPCION
	RDM RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA
	RDM RDM-CON REGLAMENTACION ESPECIAL
	CZ COMERCIO ZONAL
	IE INDUSTRIA ESPECIAL
	IE IE-CON REGLAMENTACION ESPECIAL
	I2 INDUSTRIA LIVIANA
	E-1 EDUCACION BASICA
	E-3 OTROS USOS
	ZHR ZONA DE HABILITACION RECREACIONAL
	ZRP ZONA DE RECREACION PUBLICA
	OU EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA

(1) El presente Plano de Zonificación de Lima Metropolitana no define jurisdicción distritales ni provinciales

(2) El Sistema Vial que aparece en el presente Plano es referencial, el Sistema Vial Metropolitanovigente es el aprobado por la Ordenanza N° 341 - MML.

(3) Para la habilitación y ocupación de áreas ubicadas en laderas de pendientes pronunciadas las Municipalidades/Distritos deberán exigir Estudios de Seguridad Física.

(4) La delimitación precisa de Zonas Arqueológicas deberá coordinarse con el INC quien deberá definir su tratamiento y protección

**PLANO DE ZONIFICACION**

 <b>MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR</b> GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	
PROYECTO : PREAJUSTE INTEGRAL DE ZONIFICACION DE LAS ASOCIACIONES QUE FORMAN PARTE DEL SECTOR DENOMINADO "TERRITORIO Y ZONA PLAYAS"	<b>LAMINA: 01</b> SISTEMA DE PROYECCION: UTM - 14
<b>PLANO DE ZONIFICACION</b>	
ALCALDE : SR. GUIDO INIGO PERALTA	ESCALA : 1 : 10 000 FECHA : OCTUBRE 2014
GERENTE : ING. JAVIER A. BERNUY ESPINOZA	TECNICO : ING. RENARDO FAJARDO VICENTE
SUBGERENTE OBRAS PRIVADAS CATASTRO Y CONTROL URBANO	ING. VICTORIA E. ROSADO ARTICA